



Enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

REF: EJECUTIVO
RADICADO: 44001310300220100025200
DEMANDANTE: ORLANDO ESAU VIDAL
DEMANDADO: SUCESIÓN INTESTADA LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS

De conformidad con el artículo 444 numeral 2 del C.G. del P., córrase traslado por el término de (10) días del avalúo comercial ordenado oficiosamente por el despacho y presentado por el perito arquitecto evaluador Luís Alberto Rueda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
Jueza